

[Publicado el Plan de Acción Social de 2019.](#)

Se publica la convocatoria de las ayudas incluidas en el Plan de Acción Social 2019 para el personal civil del Ministerio de Defensa, conforme a las bases comunes y específicas que figuran como anexos a esta Resolución.

El crédito presupuestario de este Plan asciende a 1.619.190 euros.

En el caso de que esta cantidad fuese modificada con la aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2019 se adecuarían los importes asignados a las distintas ayudas.

Plazo de presentación de solicitudes, comenzará el día 12 de febrero y finalizará el día 11 de marzo de 2019 (fecha de publicación de esta convocatoria: 11 de febrero de 2019).

Las solicitudes que conforme a la base 3.2 de la convocatoria se presenten en soporte papel en un registro del Ministerio de Defensa, únicamente podrán presentarse en las oficinas que se indican en la Orden DEF/ 1292/2018, de 27 de noviembre que se adjunta a esta nota.



[Nota oficinas de registro](#)

En este plan se han aumentado los límites de percepción que dependen de las retribuciones anuales del solicitante.

- Hasta 22.000 €, nuevo límite de 825 €
- Desde 22.000 € hasta 26.000 €, nuevo límite de 625 €.
- Desde 26.001 €, nuevo límite de 475 €.

Documentación del Plan:



[Resolución.](#)



[Bases del PAS 2019.](#)



[Nota gasto mínimo.](#)

Modelo de Solicitudes:



[Anexo IV.](#)



[Anexo IV Bis \(Extraordinarias\).](#)



[Anexo V.](#)



[Anexo VI](#)



[Cuestiones importantes antes de cumplimentar la solicitud.](#)

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*